

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE LOS
SEÑORES ANDRES AUGUSTO MARURI ROJAS Y VIVIANA SALAME
CARVAJAL, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTAN DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ, Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR CARLOS
ARMANDO MONCAYO OTATI EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y

DI: 03 COPIAS

CUANTIA: 4,00

A FAVOR DE WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE
S.A.

OTORGADA POR ANDRES AUGUSTO MARURI ROJAS Y
VIVIANA SALAME CARVAJAL

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2016-17-01-032-P02061



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA COMO HABILITANTE. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS PRIMEROS Y SOLTERO EL SEGUNDO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO LOS PRIMEROS, Y EN ESTA CIUDAD DE QUITO EL SEGUNDO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITAN SEA AGREGADA; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE OTORGA

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, ANDRÉS AUGUSTO MARURI ROJAS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN GUAYAQUIL Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, Y LA SEÑORA VIVIANA SALAME CARVAJAL, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN GUAYAQUIL Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ, A QUIENES PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ COMO LOS "CEDENTES"; Y, POR OTRA PARTE LA COMPAÑÍA WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR CARLOS ARMANDO MONCAYO OTATI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ COMO EL "CESIONARIO". PARA EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO, A COMPARECIENTES CONJUNTAMENTE SE LES PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE COMO "LAS PARTES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL ONCE. B) MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 29 DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARURI DIGITAL CIA. LTDA.

Dra. Gabriela Cadena



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

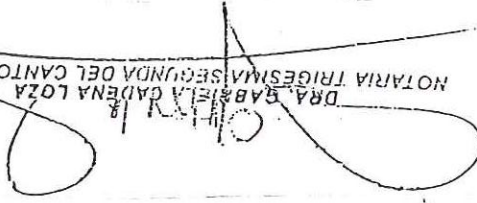
MARDIGITAL ACEPTARON COMO NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑIA A WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A. Y AUTORIZARON A LOS CEDENTES PARA QUE REALICEN LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA CESIONARIO, ES DECIR UNA PARTICIPACIÓN, INDIVISIBLE, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00). C) ES VOLUNTAD DE LOS CEDENTES TRANSFERIR SU PARTICIPACIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA CESIONARIO, POR UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00). **TERCERA: CESIÓN.** - CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, LOS CEDENTES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR LOS QUE REPRESENTAN DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A., LA CESIONARIO, EL CIENTO (100%) DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑIA MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL, ES DECIR UNA PARTICIPACIÓN CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00). LOS CEDENTES ACLARAN QUE ESTA CESIÓN Y TRANSFERENCIA ABARCA CUALQUIER DERECHO U OBLIGACIÓN ANEXA A LAS PARTICIPACIONES Y QUE EL PUDIERE TENER EN LA COMPAÑIA MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL. POR SU PARTE, LA CESIONARIO DECLARA POR ESTE INSTRUMENTO QUE ACEPTA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA QUE EN SU FAVOR HACEN LOS CEDENTES DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL, QUE ABARCA CUALQUIER DERECHO U OBLIGACIÓN ANEXA A LAS PARTICIPACIONES Y QUE EL CEDENTE PUDIERE TENER EN LA COMPAÑIA. LAS PARTES ACLARAN IGUALMENTE QUE UNA VEZ PERFECCIONADA LA PRESENTE CESIÓN DE

PARTICIPACIONES, LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL, SERÁN: MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD CON DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD \$ 1.00) Y UN VALOR TOTAL DE DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 19.999.00) Y WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A. CON UNA PARTICIPACIÓN DE UN VALOR NOMINAL Y TOTAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD \$ 1.00); **CUARTA: PRECIO.** - LAS PARTES, DE MUTUO ACUERDO Y POR CONVENIR A SUS INTERESES, CONVIENEN COMO JUSTO PRECIO PARA LA PRESENTE TRANSACCIÓN LA SUMA DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4.00), MISMOS QUE HAN SIDO YA CANCELADOS POR LA CESIONARIO A LOS CEDENTES A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA: IMPUESTOS.** - CADA UNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO O DE VELAR POR EL PAGO, SEGÚN SEA EL CASO, DE LOS TRIBUTOS QUE AFECTEN A LA PRESENTE TRANSACCIÓN Y AL PRECIO QUE POR ELAS SE HA PACTADO. **SEXTA: LIBERTAD DE GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.** - LOS CEDENTES DECLARAN QUE, SOBRE EL BIEN MATERIA DE ESTA TRANSACCIÓN NO PESA NINGÚN GRAVAMEN O PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, SIN EMBARGO, SE SOMETE AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN Y RESPONDERÁ EN LA FORMA PRESCRITA EN EL CÓDIGO CIVIL. **SÉPTIMA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN.** - TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN, HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SERÁN DE CARGO DE LA CESIONARIO. LAS PARTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE A CARLOS ARMANDO MONCAYO OTTATI

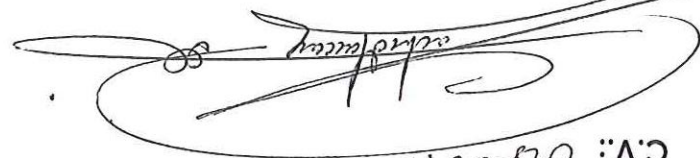
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



PARA QUE REALICE CUÁNTO TRÁMITE SEA NECESARIO PARA PERFECCIONAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE CONTIENE EL PRESENTE DOCUMENTO, ASÍ COMO PARA QUE PUEDA AUTORIZAR A TERCERAS PERSONAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN ENCOMENDADO. **OCTAVA: FUERO Y DOMICILIO.** - LAS PARTES SE COMPROMETEN A DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CONTRATO EN EL MARCO DE LA BUENA FE Y, CON EL MISMO ESPÍRITU, A TRATAR DE RESOLVER AMIGABLEMENTE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE DERIVE DE SU EJECUCIÓN. PARA EL EFECTO, LA PARTE QUE TUVIERE ALGÚN RECLAMO CONTRA LA OTRA, LO FORMULARÁ POR ESCRITO Y LAS PARTES TRATARÁN DE RESOLVERLO POR MUTUO ACUERDO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE HAYA SIDO PLANTEADO EL INDICADO RECLAMO. SIN EMBARGO, PARA CUALQUIER CONTROVERSIA QUE NO PUEDA SER AMIGABLEMENTE RESUELTA POR LAS PARTES DENTRO DEL PLAZO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ÉSTAS RENUNCIAN A FUERO Y DOMICILIO Y SE SOMETEN AL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO Y A LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN. - HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MARIO ALEJANDRO FLOR, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

C.V.: 050 - 0075
C.C.: 171319600-2
CARLOS ARMANDO MONCAYO OTATI.


C.V.: 028-0241

C.C.: 0911211779
VIVIANA SALAME CARVAJAL.

C.V.: 016-0089
C.C.: 0413182804
ANDRES AUGUSTO MARURI ROJAS



CUANTO DOY FE. -

INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO

Dra. Gabriela Cadena



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 DRA. GABRIELA GARDENA LOZA
 29 Julio 2016
 QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-02-P
 15.930
 2061

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION 016
 NUMERO DE CERTIFICADO 016-0089
 MARURI ROJAS ANDRES AGUSTO
 GUAYAS
 SAMBOROMON
 CANTON
 LA PUNTLA/SATELITE
 PARROQUIA
 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
 SECUNDARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARURI RODRIGUEZ DIEGO AGUILES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROJAS RIVADENEIRA MELIDA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2008-12-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-18
 CORREO ELECTR. CIVIL DE GUAYAQUIL
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL GOBIERNO
 IDCEC0913182804
 810509M201218ECU
 MARURI<ROJAS<<ANDRES<AGUSTO<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULANIA
 Cedula de CIUDADANIA
 No. 091318280-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARURI ROJAS
 ANDRES AGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SALAME CARVAJAL
 VIVIANA
 FIRMA DEL LEGUADO

.....
 1962

 1962

QUADRA (Q)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB. 2014

091211779 CEDULA

SALAME CARVAJAL YIVIANA

NÚMERO DE CERTIFICADO

028 - 0241

GUAYAS
PROVINCIA
SABORDON
CANTON

LA
PONTILLA(S)TELITE) 0
ZONA

Presidencia de la Junta

028

CMR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DRA. GABRIELA CADENA LOZA

Quito, 29 de Julio 2016
Protocolo 171319600-2
2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
050 - 0075
1713196002
Cédula
MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION 0
ZONA 0

INSTRUCCION
SUPERIOR
ABOGADO
MONCAYO MONCAYO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO FRUGONE MARIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cédula de
CIUDADANIA
MONCAYO OTTATI
CARLOS ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
BENICAZAR
FECHA DE NACIMIENTO
1980-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0913182804

Nombres del ciudadano: MARURI ROJAS ANDRES AGUSTO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO

/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIVIANA SALAME CARVAJAL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: DIEGO AQUILES MARURI RODRIGUEZ

Nombres de la madre: MELIDA MARIA DEL CARMEN ROJAS

RIVADENEIRA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2016

Emitor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA - QUITO - NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitaly signed by JORGE IROYA FUENTES
Reason: Firma Electrónica
Date: 2016.07.29 10:05 ECT
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713196002

Nombres del ciudadano: MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

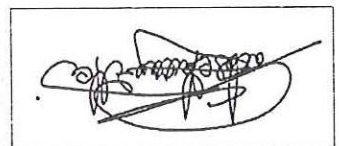
Nombres del padre: MONCAYO MONCAYO ROBERTO

Nombres de la madre: OTTATI FRUGONE MARIA GABRIELLA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.29 13:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultarNuv/>

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0911211779

Nombres del ciudadano: SALAME CARVAJAL VIVIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO

/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: CASADO

Cónyuge: ANDRES AUGUSTO MARURI ROJAS

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: GUSTAVO LEONARDO SALAME SANTOS

Nombres de la madre: MIRIAM MERCEDES CARVAJAL OBANDO

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE IROYA-FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.29 13:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARURI DIGITAL CIA. LTDA.

MARDIGITAL

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de julio de 2016, a las 09H00, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE ubicadas en el décimo sexto piso del edificio COFIEC, situado en la intersección de las Ays. Patria y Amazonas de esta ciudad, concurren los socios de la Compañía MARURI DIGITAL CIA. LTDA.

MARDIGITAL

MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD, representado por su Gerente General el señor Fausto Andres Maruri Miranda, según consta del nombramiento que se incorpora al expediente.

Andres Augusto Maruri Rojas conjuntamente con su cónyuge la señora Viviana Salame Carvajal, por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí.

Actúa como Presidente de la junta el señor Mario Alejandro Flor y en calidad de Secretario Ad-Hoc el señor Carlos Armando Moncayo, por decisión unánime de los socios.

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone en conocimiento de los presentes que el socio Andres Augusto Maruri Rojas conjuntamente con su cónyuge la señora Viviana Salame Carvajal, han manifestado su voluntad de ceder el 100% de las participaciones que mantienen en el capital social de la compañía MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL, a favor de la compañía WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.

Quito, 16 de junio de 2015

Señor
Carlos Armando Moncayo Otati
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta Universal General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificar su designación mediante acto constitutivo y nombrarlo GERENTE GENERAL de la misma, para el periodo estatutario de DOS años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Al GERENTE GENERAL le corresponde, ejercer de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, el 09 de junio de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 12 de junio de 2015.

Atentamente,

Nicolas Almeida Guerrero
Nicolás Rafael Almeida Guerrero
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Quito, 16 de junio de 2015
ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A., para el cual he sido elegido para un periodo de DOS años.-

Carlos Armando Moncayo Otati
Carlos Armando Moncayo Otati
C.C. 171319600-2
Gerente General

Certifico que la firma del señor Carlos Armando Moncayo Otati es la que usa en todos los actos públicos y privados.

Nicolas Almeida Guerrero
Nicolás Rafael Almeida Guerrero
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRAMITE NÚMERO: 41274



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPETITORIO:	28609
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9673
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	1713196002
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

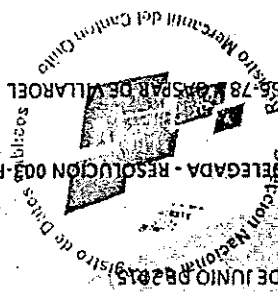
CONST RM# 3004 DEL: 12/06/2015 NOT: TRIGESIMA SEGUNDA DEL: 09/06/2015.- LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (BELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

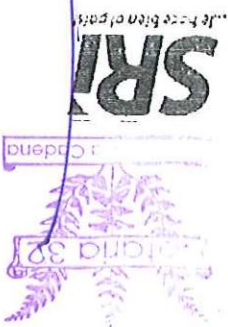
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 L. CASPA DE VILLARUEL



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DRA. GABRIELA GADENA LOZA
QUITO, 24 Julio 2016
13950
2061



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1792593115001

RAZON SOCIAL:

WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

OTROS

CLASE CONTRIBUYENTE:

MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO

CONTADOR:

REPRESENTANTE LEGAL:

FEC. INSCRIPCION:

23/06/2015

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/06/2015

FEC. CONSTITUCION:

12/06/2015

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: NACIONES UNIDAS Numero: E9-74 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Edificio: ORDONEZ ROAYO Referencia ubicación: FRENTE AL QUICENTRO
Telefono Trabajo: 022462676 Email: cmoncayo@bustamante.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

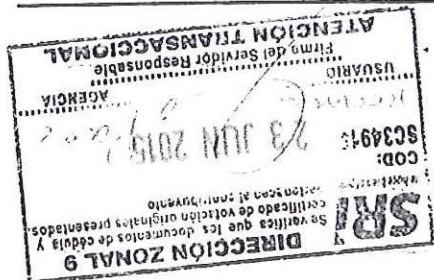
1

CERRADOS:

0

JURISDICCION:

\ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/06/2015 14:17:01

DR. GABRIELA GADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2061
19950
29 Julio 2016



in xofm
gimk
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
 CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR ANDRES AUGUSTO
 MARURI ROJAS Y VIVIANA SALAME CARVAJAL A FAVOR DE
 CARLOS ARMANDO MONCAYO OTTATI EN SU CALIDAD DE
 GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
 COMPAÑIA WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.-
 DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS (02) AGOSTO
 DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 QUITO - ECUADOR

DATE: 11/11/1964
TO: DIRECTOR, FBI
FROM: SAC, NEW YORK (100-158861)
SUBJECT: JAMES EARL RAY, AKA
RE: NEW YORK TELETYPE TO BUREAU, 11/10/64



Factura: 002-003-000013547

20160901030002840



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002840



FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:34)	
ANOTACIÓN MARGINAL	
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19-05-2011	
NÚMERO DE PROTOCOLO: 2	

OTORGANTES			
OTORGADO POR		NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		TIPO INTERVINIENTE	
RUC		REPRESENTADO POR	
0991176713001		MARURI PUBLICIDAD S.A.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
No. IDENTIFICACIÓN		TIPO INTERVINIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN		TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
A FAVOR DE		NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29-07-2016	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARÍA XXX

GUAYÁQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de la
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL, que tiene el
DOCTOR PIERO GASTON AYCAART VINCEZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DEL CANTON GUAYÁQUIL DE ESE ENTONCES el DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS
MIL ONCE; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION
PARTICIPACIONES OTORGADA POR ANDRES AUGUSTO MARURI ROJAS Y
VIVIANA SALAME CARVAJAL A FAVOR DE WPP GREY HOLDING ECUADOR
WPPGHE S.A. celebrada ante la DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA,
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO el VEINTE Y NUEVE DE
JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.- GUAYÁQUIL, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-
DOY FE.-



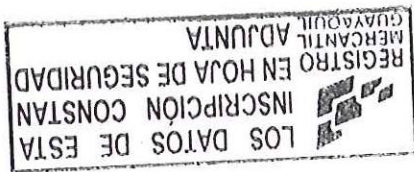
ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYÁQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





QUITO, A 02 DE AGOSTO DEL 2016

USD\$ 4.00

29 DE JULIO DEL 2016

CARLOS ARMANDO MONCAYO OTATI EN SU
CAPACIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA WPP GREY
HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.

ANDRES AUGUSTO MARURI ROJAS Y VIVIANA
SALAME CARVAJAL

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES

TERCERA

BCH.-





Factura: 002-001-000016011

20161701032000968



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701032000968



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (10:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
SALAME CARVAJAL VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	0911211779

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



9 780130 261509

A barcode is located at the bottom right of the page. To its left is a purple library stamp that reads "Biblioteca 32" and features a stylized plant illustration.

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Escritura N°:						20161701032P02061	
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:						29 DE JULIO DEL 2016, (13:31)	
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAME CARVAL VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911211779	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MARURI ROJAS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913182804	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17925931150			CESIONARIO(C) CARLOS ARMANDO MONCAYO OTATI
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAHUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:						4.00	

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

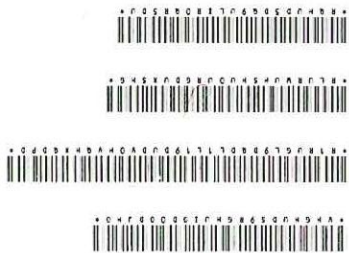


NUMERO DE REPERTORIO: 39.783
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MARURI DIGITAL CIA. LTDA.** MARDIGITAL, autorizada por el **DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO**, el día 29 de julio del 2016, mediante la cual **ANDRES AUGUSTO MARURI ROJAS** con autorización de su cónyuge **SALAME CARVAJAL VIVIANA** ceden y transfieren a favor de la compañía **WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A. (I) participación**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.586 a 2.606**, Registro de Cesión de Participaciones número **165**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39783



Guayaquil, 28 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Cedente	MARURI ROJAS ANDRES AUGUSTO
No.Participaciones	1
Cesionario	WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

